ha hecho proposiciones a d. Antonio Manzal á fin de que arrendara a este Ayuntamiento para habitacion de la Sra. Maestra, una de las casas que posee en la calle de San Lorenzo de este pueblo, estando conforme en ello siempre que la Corporacion le satisfaga por razon de alquiler de dicha casa la cantidad de ciento cinco pesetas anuales, por trimestres vencidos, y al mismo tiempo se compromete a dar previo aviso para el desocupo de la misma con medio año de anticipacion; y el Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad alquilar al citado Sor. Manzal la casa de referencia para habitacion de la Sra. Maestra, satisfaciendole por alquiler de la misma la cantidad de ciento cinco pesetas anuales y bajo las demas condiciones espresadas.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando de la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Mallee — Vicente Pujol

Andres Colomer — Juan de Alemañy

Vicente Sans — Leonicio Gomez Duran

Clemente Formaguera

Juan ... Sindico

Sesion ordinaria dia 11 setiembre.

En el pueblo de Molleta á diez y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, asistidos al

N. 0.943.049

fol. 69






Illanzen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Montejo, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, fué aprobada. Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6º de la ley de 28 de diciembre de 1878, acordóse que diez días antes del designado para las elecciones municipales, se fije en la puerta exterior del local designado para Colegio electoral el edicto prevenido, convocando á los electores para que concurran á emitir su voto, con designación del edificio en donde se ha de constituir el Colegio electoral y número de Concejales que deben elegirse.

Seguidamente acordóse fué satisfecha á D. Francisco de P. de Riba la cantidad de 50 pesetas por el canon que le gusta este Ayuntamiento, anualidad vencida en 30 de Septiembre último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando de la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Montejo

Vicente Pujol

Juan de Almanzy

Andres Colomer

Vicente Sans

Leonicio Comadevall

Homobono Fornaguera

Francisco de Paula Sans